



San Ramón de la Nueva Orán 06 SEP 2023

Expediente N° SO-19.382/2023.-  
**Resolución N° SO-470/2023.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de la Sede Regional Orán autoriza el pago del gasto de la factura N° 0013-00008576 por la suma de \$ 164.905,61 (Pesos Ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cinco con Sesenta y un Centavos), a la firma Electricidad Tito, por la compra de materiales de electricidad para tareas de mantenimiento en el edificio de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde reconocer el pago en forma excepcional; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Autorizar el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 164.905,61 (Pesos Ciento Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cinco con Sesenta y un Centavos), factura N° 0013-00008576, de Fecha 05 de septiembre de 2023, a la firma Electricidad Tito, por la compra de materiales de electricidad para tareas de mantenimiento en el edificio de la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

- 8 (ocho) Cables prysmian superas de 1 x 4 mm.
- 32 (treinta y dos) Cables prysmian superas de 1 x 6 mm.
- 1 (un) Gabinete roker de PVC de 525 x 435 x 180 54 M.
- 1 (una) Térmica sica 3 x 63 amperes.
- 1 (una) Caja genrod exterior 8B de PVC.
- 1 (un) Kilogramo de gas genetron R134.
- 5 (cinco) Pilas maxell de litio 2032 3 V.
- 5 (cinco) Pilas energy 2025.
- 4 (cuatro) Uniones puente RJ45 a RJ45.
- 20 (veinte) Fichas sur telefónica RJ45 (8 cont.) metálicas.
- 10 (diez) Tomas sur exteriores RJ45.



*[Handwritten signature]*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.382/2023.-  
**Resolución N° SO-470/2023.-**

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 6 - Combustibles y lubricantes.

Inciso 2 - Bienes de consumo.

Partida Principal 9 - Otros bienes de consumo.

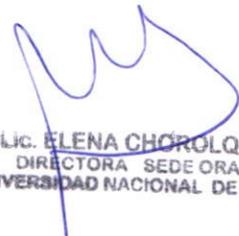
Partida Parcial 3 - Útiles y materiales eléctricos.

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Asesor, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA